

- Licenciado en Ciencias Ambientales (Complementos B.O.E. 28-9-1995).
- Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas (Complementos B.O.E. 28-9-1995).
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994).
- Licenciado en Comunicación Audiovisual (Complementos B.O.E. 12-6-1992).
- Licenciado en Documentación (Complementos B.O.E. 5-8-1993).
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música (Complementos B.O.E. 28-9-1995 y 24-12-1999).
- Licenciado en Humanidades (Complementos B.O.E. 27-12-1993).
- Licenciado en Lingüística (Complementos B.O.E. 13-1-1993 y 27-3-2001).
- Licenciado en Periodismo (Complementos B.O.E. 12-6-1992).
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (Complementos B.O.E. 12-6-1992).
- Licenciado en Traducción e Interpretación (Complementos B.O.E. 27-12-1993).
- Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 17-9-1999).
- Licenciado en Estudios de Asia Oriental (Complementos B.O.E. 29-3-2003).

CARGA LECTIVA GLOBAL: 390 créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	MATERIAS L. CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN CARRERA	TOTALES
I	1º	48,5T+25 A					73,5
	2º	41,5T+11A	10,5	12			75
II	3º	53,5T+9,5A	9		39		80,5
	4º	15,5T+8,5A		42			80,5
	5º	6T	12	40,5		6	80,5

Nota:

Se otorgan por equivalencia créditos a:

- Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.
- Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.
- Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- Otras actividades.



E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y de Montes

Ingeniero Agrónomo

Dirección y Secretaría: Edificio de Gobierno. Campus de Rabanales. Ctra. de Madrid Km. 396. 14071-Córdoba (ESPAÑA).

Sitio web: <http://www.uco.es/centros/etsiam/>

E-mail: infoetsiam@uco.es

Teléfonos: 957 218 434 - 218 435

Fax: 957 218 527

Creación: Decreto de 12 de diciembre de 1963.

Plan de Estudios: 2000.

Vicerrectorado de Estudiantes
y Enseñanzas Propias

Oficina de Información

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS:

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Bases Biológicas de la Producción Vegetal (Troncal)	4,5	8130002
Fundamentos de Botánica Agrícola (Troncal)	4,5	8130009
Microbiología (Troncal)	4,5	8130011
Dibujo de Ingeniería (Troncal)	6	8130003
Topografía (Troncal)	4,5	8130010
Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Troncal)	15	8130001
Matemáticas I (Troncal)	6	8130004
Matemáticas II (Troncal)	9	8130007
Química General (Troncal)	9	8130005
Principios de Análisis Químico Instrumental (Troncal)	4,5	8130008
Bioquímica (Troncal)	6	8130006

SEGUNDO CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Fundamentos de Fisiología Vegetal (Troncal)	4,5	8130015
Geología, Climatología y Edafología (Troncal)	9	8130012
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Troncal)	9	8130021
Economía (Troncal)	9	8130013
Electrotecnia (Troncal)	4,5	8130020
Motores y Máquinas (Troncal)	6	8130019
Cálculo de Estructuras y Construcción (Troncal)	6	8130014
Hidráulica (Troncal)	4,5	8130018
Ampliación de Matemáticas (Obligatoria)	4,5	8130016
Estadística Aplicada (Obligatoria)	6	8130017

MATERIAS OPTATIVAS DEL PRIMER CICLO:

El alumno deberá escoger en 2º curso 12 créditos entre las asignaturas que sean ofertadas anualmente.

SEGUNDO CICLO

TERCER CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Fundamentos y Tecnología de la Producción Animal (Troncal)	15	8130022
Ingeniería Hidráulica Aplicada a Sistemas de Riego (Troncal)	7,5	8130030
Economía de la Empresa (Troncal)	4,5	8130023
Electrificación Rural (Troncal)	4,5	8130026
Construcciones Agroindustriales y Obras de Tierra (Troncal)	6	8130031
Industrias Agrarias y Alimentarias (Troncal)	6	8130024
Procesos y Control de Industrias Agrarias (Troncal)	9	8130025
Mejora Genética Vegetal (Troncal)	6	8130029
Fitotecnia General (Troncal)	4,5	8130028
Inglés en Ingeniería Agroforestal (Obligatoria)	4,5	8130027
Política y Regulación de Mercados (Obligatoria)	4,5	8130032

CUARTO CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Hidrología (Troncal)	4,5	8130033
Comercialización de Productos Agrarios (Troncal)	4,5	8130034
Mecanización Agraria (Troncal)	6	8130035
Reconocimiento de Fitófagos y Medidas de Lucha contra Plagas (Troncal)	4,5	8130036
Diagnóstico y Lucha contra las Enfermedades de las Plantas (Troncal)	4,5	8130037

QUINTO CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Proyectos (Troncal)	6	8130038
Sistemas y Técnicas de Producción de Cultivos Herbáceos (Obligatoria)	6	8130039
Pomología (Obligatoria)	6	8130040
Trabajo Profesional Fin de Carrera (Obligatoria)	6	8130500

ASIGNATURAS OPTATIVAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN DEL SEGUNDO CICLO:

Atendiendo a las recomendaciones del Consejo de Universidades, las materias optativas de segundo ciclo se han estructurado en bloques de 72 créditos que conforman las siguientes orientaciones: Economía Agraria, Ingeniería Rural, Zootecnia, Fitotecnia, Industrias Agrarias, Biotecnología Agroforestal e Ingeniería Ambiental.

El alumno que opte por no seguir una de las orientaciones anteriores, podrá configurar su propio currículum eligiendo entre toda la oferta de asignaturas optativas. En este caso la ETSIAM no garantiza la compatibilidad horaria de las asignaturas elegidas por el alumno.

Por último el alumno deberá cursar 39 créditos de libre configuración de entre las materias ofertadas.

ACCESO AL 2º CICLO DE INGENIERO AGRÓNOMO:

El acceso al 2º ciclo de los alumnos que estén en posesión de las titulaciones establecidas por las Órdenes Ministeriales 23948 y 23953, ambas de 11 de septiembre de 1991 (B.O.E. núm. 231 de 26 septiembre), se hará conforme a lo dispuesto en las mismas.

Estos alumnos cursarán en el segundo ciclo la diferencia entre los 390 créditos requeridos para el presente Plan de Estudios y los que hubieran cursado en sus respectivos planes, siempre que éstos se ajusten a los RR.DD. 1497/1987 de 27 de noviembre y 1267/1994 de 10 de junio sobre directrices generales comunes y RR.DD. 1452/1990, 1453/1990, 1454/1990, 1455/1990, 1457/1990 y 1458/1990, sobre directrices generales propias, de 26 de octubre. Si los planes de estudios cursados por los mismos fuesen anteriores a la vigencia de los mencionados decretos, los alumnos deberán cursar 160 créditos.

En cualquier caso, será obligado cursar las materias troncales y obligatorias así como un 10% de libre configuración. Los créditos restantes serán de materias optativas elegidas por los alumnos.

ACCESO DESDE	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
Primer ciclo de Ingeniero de Montes Título de Ingeniero Técnico Agrícola en las siguientes especialidades: • Explotaciones Agropecuarias • Hortofruticultura y Jardinería • Industrias Agrarias y Alimentarias Título de Ingeniero Técnico Forestal en las siguientes especialidades: • Explotaciones Forestales • Industrias Forestales	Acceden directamente sin complementos de formación.
Título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales	• 9 créditos en Biología, Fisiología Vegetal y Botánica. • 12 créditos en Fundamentos Químicos de la Ingeniería.

ACCESO AL 2º CICLO DE OTROS ESTUDIOS:

Una vez superado estos estudios los alumnos que lo deseen podrán acceder a alguno de los segundos ciclos de los siguientes estudios:

- Ingeniero de Montes (Directo B.O.E. 26-9-1991).
- Licenciado en Enología (Directo B.O.E. 8-2-1997).
- Licenciado en Antropología Social y Cultural (Directo B.O.E. 13-1-1993, 27-12-1993 y 28-02-2005).
- Licenciado en Biotecnología (Complementos B.O.E. 10-5-2005)
- Ingeniero de Organización Industrial (Complementos B.O.E. 28-9-1995).
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994).